CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

ACUERDO No 373
SEPTIEMBRE 4 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en los numerales 3 y 5 del artículo 313 y en los artículos 345, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 2 del parágrafo 4° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 12 de la Ley 819 de 2003; el Decreto 111 de 1996; el Acuerdo Municipal 181 de 2020 y el Acuerdo Municipal 309 de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase al señor Alcalde del Municipio de Armenia, a partir de la publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre ~~de~~ 2026, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, con destino a la celebración de los siguientes contratos, así:

1. **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MÍNIMO 15%)	VALOR VIGENCIA SIGUIENTE	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, INSTITUCIONALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTION SILVICULTURAL INTEGRAL DEL ARBOLADO URBANO LOCALIZADO EN EL ESPACIO PÚBLICO, LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y LOS CORREDORES PAISAJÍSTICOS DE LA CIUDAD, CON ENFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A INDIVIDUOS ARBÓREOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA O CONFLICTO CON LA INFRAESTRUCTURA URBANA, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN) Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO"	RECURSOS PROPIOS	$1.200.000.000	$300.000.000	$1.500.000.000	SEIS (6) MESES

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

2. SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MÍNIMO 15%)	VALOR VIGENCIA SIGUIENTE	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORDENADOR DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ARMENIA	FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	$112.500.000	$337.500.000	$450.000.000	4 MESES
ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	$165.000.000	$495.000.000	$660.000.000	4 MESES

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MÍNIMO 15%)	VALOR VIGENCIA 2027	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	PROPIOS	$1.200.000.000	$400.000.000	$1.600.000.000	3 Meses

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MÍNIMO 15%)	VALOR VIGENCIA 2027	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	PROPIOS	$103.000.000	$77.000.000	$180.000.000	3 Meses y 15 días

3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MINIMO 15%)	VALOR VIGENCIA SIGUIENTE	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION
GASTO DE FUNCIONAMIENTO – Rubro 2.1.2.02.02.008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, O AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD	RECURSOS PROPIOS	$1.090.210.856	$5.363.837.412	$6.454.048.268	CINCO (5) MESES
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, O AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD	RECURSOS PROPIOS	$1.042.752.473	$5.130.342.168	$6.173.094.641	CINCO (5) MESES
TOTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		**RECURSOS PROPIOS**	**$2.132.963.329**	**$10.494.179.580**	**$12.627.142.909**	**CINCO (5) MESES**

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización conferida en el artículo anterior se ejercerá dentro del término allí señalado, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo dentro del cual el Alcalde Municipal adelantará los procesos contractuales necesarios y comprometerá los recursos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996 y las demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los cuatro (4) dia del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES
Presidente

JONATAN ROJO ZULUAGA
Primer Vicepresidente

ÁLVARO JIMÉNEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 373 de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	AGOSTO 31 DE 2026
SEGUNDO DEBATE	SEPTIEMBRE 4 DE 2026

Armenia, septiembre 4 de 2026

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Adtiva.

ALCALDÍA DE ARMENIA | Despacho del Alcalde

RECIBIDO: Hoy siete (07) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 373 de septiembre cuatro (04) de 2026, el cual consta de dos (02) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío 07 de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 373 de septiembre cuatro (04) de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívase un ejemplar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE
Alcalde (E)

P/E: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: Lina María Mesa Moncada- Asesora Jurídica del Despacho
Vo. Bo. Despacho